ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

1. OBJETO.

ALQUILER DE ATRACCIONES MECANICAS PARA APOYAR LA CELEBRACION DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE TENJO POR PARTE DE INDERTEN.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

ITEM	CODIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	UNIDAD DE MEDIDA
1	60141100	Juegos	Unidad
3	81141601	Logística	Unidad

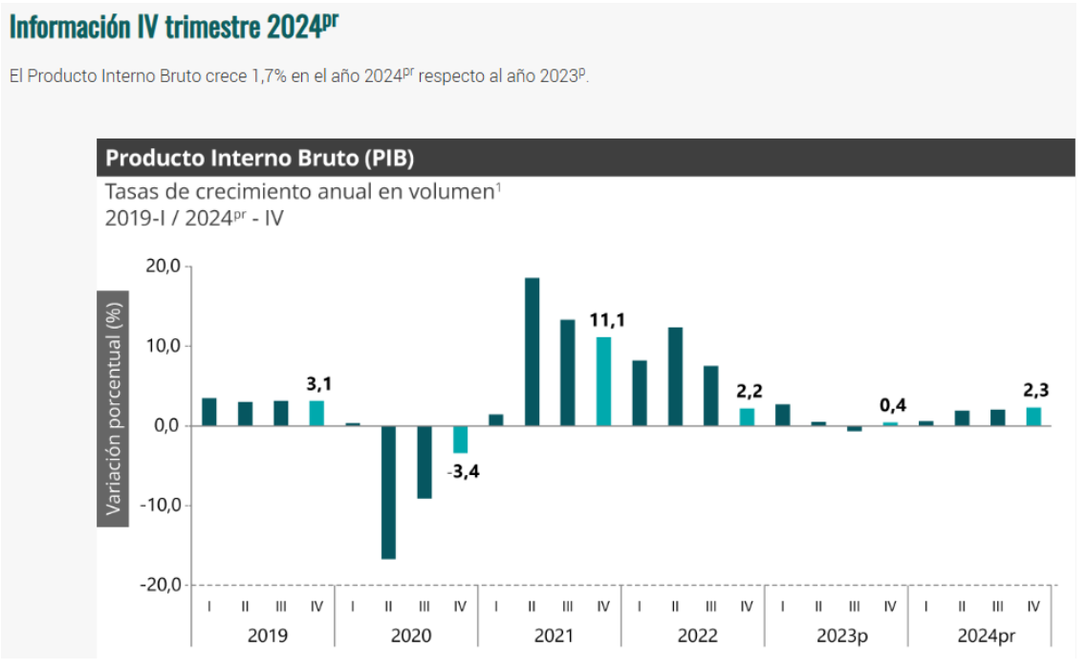
La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios contenido en la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

3. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

Ahora bien, respecto del producto interno bruto para el presente año, de acuerdo con el más reciente boletín técnico, el DANE reportó el siguiente enfoque de la producción en el país:



Fuente: *DANE,PIB_T2015*
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

ANÁLISIS LEGAL

PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…" Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas." Que el municipio de Tabio tiene previsto la realización de un contrato de COMPRAVENTA, la cual por su cuantía ha de seleccionar al contratista mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…."*.

Igualmente prevé en el artículo 2º los fines del Estado al señalar: *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Eel artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones propias y la prestación de los servicios a su cargo.

Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

(...)."

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Que la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 204 establece: "Alcalde distrital o municipal. El alcalde es la primera autoridad de Policía del Distrito o Municipio. En tal condición, le corresponde garantizar la convivencia y la seguridad en su jurisdicción…"

ANÁLISIS ECONÓMICO

ESTUDIO DE MERCADO

Para realizar el estudio de mercado se tuvo en cuenta los valores presentados mediante cotizaciones realizadas por proveedores de este tipo de servicio para la celebración del día del niño con el siguiente detalle:

COTIZACIÓN	PRESENTADA POR
1	GRUPO EMPRESARIAL BAYONA GARZON SAS
2	AJ DESIGN SAS
3	ESTATEX S.A.S.

COTIZACIÓN 1

			COTIZACIÓN 1 GRUPO EMPRESARIAL BAYONA GARZON SAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Máquina de juego revolución dance Doble (baile) 3.5 m de largo, 2.3 m de ancho, 2.2 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.300.000	$ 5.200.000
2	Máquina de juego de hockey 2.2 m de largo, 1.2 m de ancho, 0.9 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.100.000	$ 4.400.000

3	Máquina de juego de baloncesto 2.7 m de largo, 1.0 m de ancho, 2.4 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.100.000	$ 4.400.000
4	Máquina de juego de motos doble 2.0 m de largo, 1.8 m de ancho, 2.0 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.300.000	$ 5.200.000
5	Máquina de juego de carros doble 2.0 m de largo, 2.0 m de ancho, 2.2 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.300.000	$ 5.200.000
6	Mini yompim doble (para niños)	4 DÍAS	$ 1.000.000	$ 4.000.000
7	Juego de yompim para niños grandes .	4 DÍAS	$ 1.100.000	$ 4.400.000
8	Alquiler de atracción carros chocones donde hay un escenario cuadrado inflado de varios colores y cinco carros chocones que pueden ser usados por niños hasta los 11 años con medidas del cuadrilatero de 6 metros de largo por 6 metros de ancho donde en el centro haya 30 metros cuadrados y los carros tengan un circulo de aire para absorber los golpes contra los otros.	4 DÍAS	$ 2.000.000	$ 8.000.000
9	Operadores de atracciones certificados donde puedan estar pendientes las 7 horas de atracciones abiertas al publico cada día y tengan la capacidad de ordenar y llevar el tiempo de cada atracción	9 OPERARIOS POR DÍA POR LOS 4 DÍAS	$ 720.000	$ 2.880.000
	TOTAL			**$ 43.680.000**

COTIZACIÓN 2

			COTIZACIÓN 2 AJ DESIGN SAS	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**

1	Máquina de juego revolución dance Doble (baile) 3.5 m de largo, 2.3 m de ancho, 2.2 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.000.000	$ 4.000.000
2	Máquina de juego de hockey 2.2 m de largo, 1.2 m de ancho, 0.9 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.000.000	$ 4.000.000
3	Máquina de juego de baloncesto 2.7 m de largo, 1.0 m de ancho, 2.4 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.000.000	$ 4.000.000
4	Máquina de juego de motos doble 2.0 m de largo, 1.8 m de ancho, 2.0 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.150.000	$ 4.600.000
5	Máquina de juego de carros doble 2.0 m de largo, 2.0 m de ancho, 2.2 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.150.000	$ 4.600.000
6	Mini yompim doble (para niños)	4 DÍAS	$ 850.000	$ 3.400.000
7	Juego de yompim para niños grandes .	4 DÍAS	$ 950.000	$ 3.800.000
8	Alquiler de atracción carros chocones donde hay un escenario cuadrado inflado de varios colores y cinco carros chocones que pueden ser usados por niños hasta los 11 años con medidas del cuadrilatero de 6 metros de largo por 6 metros de ancho donde en el centro haya 30 metros cuadrados y los carros tengan un circulo de aire para absorber los golpes contra los otros.	4 DÍAS	$ 1.595.000	$ 6.380.000
9	Operadores de atracciones certificados donde puedan estar pendientes las 7 horas de atracciones abiertas al publico cada día y tengan la capacidad de ordenar y llevar el tiempo de cada atracción	9 OPERARIOS POR DÍA POR LOS 4 DÍAS	$ 450.000	$ 1.800.000
	TOTAL			**$ 36.580.000**

COTIZACIÓN 3

			COTIZACIÓN 3 ESTATEX S.A.S.	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Máquina de juego revolución dance Doble (baile) 3.5 m de largo, 2.3 m de ancho, 2.2 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.100.000	$ 4.400.000
2	Máquina de juego de hockey 2.2 m de largo, 1.2 m de ancho, 0.9 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.100.000	$ 4.400.000
3	Máquina de juego de baloncesto 2.7 m de largo, 1.0 m de ancho, 2.4 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.100.000	$ 4.400.000
4	Máquina de juego de motos doble 2.0 m de largo, 1.8 m de ancho, 2.0 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.100.000	$ 4.400.000
5	Máquina de juego de carros doble 2.0 m de largo, 2.0 m de ancho, 2.2 m de alto.	4 DÍAS	$ 1.100.000	$ 4.400.000
6	Mini yompim doble (para niños)	4 DÍAS	$ 800.000	$ 3.200.000
7	Juego de yompim para niños grandes .	4 DÍAS	$ 950.000	$ 3.800.000
8	Alquiler de atracción carros chocones donde hay un escenario cuadrado inflado de varios colores y cinco carros chocones que pueden ser usados por niños hasta los 11 años con medidas del cuadrilatero de 6 metros de largo por 6 metros de ancho donde en el centro haya 30 metros cuadrados y los carros tengan un circulo de aire para absorber los golpes contra los otros.	4 DÍAS	$ 1.680.000	$ 6.720.000

9	Operadores de atracciones certificados donde puedan estar pendientes las 7 horas de atracciones abiertas al publico cada día y tengan la capacidad de ordenar y llevar el tiempo de cada atracción	9 OPERARIOS POR DÍA POR LOS 4 DÍAS	$ 630.000	$ 2.520.000
	TOTAL			**$ 38.240.000**

PROMEDIO

			PROMEDIO
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA**
1	Máquina de juego revolución dance Doble (baile) 3.5 m de largo, 2.3 m de ancho, 2.2 m de alto.	4 DÍAS	$ 4.533.333
2	Máquina de juego de hockey 2.2 m de largo, 1.2 m de ancho, 0.9 m de alto.	4 DÍAS	$ 4.266.667
3	Máquina de juego de baloncesto 2.7 m de largo, 1.0 m de ancho, 2.4 m de alto.	4 DÍAS	$ 4.266.667
4	Máquina de juego de motos doble 2.0 m de largo, 1.8 m de ancho, 2.0 m de alto.	4 DÍAS	$ 4.733.333
5	Máquina de juego de carros doble 2.0 m de largo, 2.0 m de ancho, 2.2 m de alto.	4 DÍAS	$ 4.733.333
6	Mini yompim doble (para niños)	4 DÍAS	$ 3.533.333
7	Juego de yompim para niños grandes .	4 DÍAS	$ 4.000.000

8	Alquiler de atracción carros chocones donde hay un escenario cuadrado inflado de varios colores y cinco carros chocones que pueden ser usados por niños hasta los 11 años con medidas del cuadrilatero de 6 metros de largo por 6 metros de ancho donde en el centro haya 30 metros cuadrados y los carros tengan un circulo de aire para absorber los golpes contra los otros.	4 DÍAS	$ 7.033.333
9	Operadores de atracciones certificados donde puedan estar pendientes las 7 horas de atracciones abiertas al publico cada día y tengan la capacidad de ordenar y llevar el tiempo de cada atracción	9 OPERARIOS POR DÍA POR LOS 4 DÍAS	$ 2.400.000
	TOTAL		**$ 39.500.000**

De acuerdo al estudio de mercado se toma como referencia el valor promedio de las cotizaciones.

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL INDERTEN

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
082-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE ELEMENTOS PARA APOYAR LA CELBRACION DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE TENJO.	$22.992.000

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
Instituto Municipal de Deportes INDERTEN	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA REALIZAR UN EVENTO DE VACACIONES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TENJO (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 773-2020).	$24.000.000
Instituto Municipal de Deportes INDERTEN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE ELEMENTOS PARA APOYAR LA CELBRACION DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE TENJO 2023.	$20.817.067

CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El INDERTEN, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos decontratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
Alcaldía municipal de Morales Cauca	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA 2023.	$19.960.000
Ibagué	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE VACACIONES RECREATIVAS PARA NIÑOS,NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA CON TODO EL CORAZÓN IBAGUE TRABAJO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE MI INFANCIA.	$24.540.800

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato (aceptación de la oferta) será de ocho días, contados a partir de la firma del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.500.000) incluido IVA, el cual se realizó mediante un análisis de mercado, el cual se obtuvo de los precios que actualmente circulan en el mercado, de conformidad con las tres (3) cotizaciones anexas al presente estudio del sector escogiendo la cotización de menor valor.

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007, artículo 4, artículo 3, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación.

Los interesados en presentar ofertas deben realizar el análisis de los riesgos con el objeto de que se pronuncien durante el término previsto para realizar las observaciones a la invitación de mínima cuantía, para que la Entidad proceda a su verificación y establezca su distribución definitiva.
La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuada después el procedimiento anterior.

Para este caso los riesgos son:

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONERATIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre-costos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
	CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)

	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Especifico	externo	Ejecución	Operación	Incumplimiento, o cumplimiento tardío, cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.	1. Posibles sanciones. 2. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo del Instituto. 3. Afecta la imagen institucional del Instituto. 4. Castigo Presupuestal del Instituto.	3	5	3	Extremo
2	Especifico	externo	Ejecución	Operación	Accidente o enfermedad laboral durante y por el desarrollo del objeto contractual	1. Posibles sanciones. 2. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo del Instituto. 3. Afecta la imagen institucional del Instituto.	1	5	3	Medio

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	La Entidad Estatal deberá incluir en el contrato a suscribir la imposición de multa y cláusula penal y exigir al contratista el amparo de cumplimiento del contrato por medio de una garantía.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Una vez suscrita el acta de inicio del contrato	Una vez se realice el último pago o se suscriba el acta de liquidación del contrato (cuando a ello haya lugar)	Informe del contratista al supervisor	Cada vez que se requiera el informe.
2	Entidad Estatal	El contratista deberá afiliarse a la Aseguradora de Riesgos Laborales por intermedio del Instituto, según lo dispuesto por la ley 1562 de 2012 y demás normas que la reglamenten.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Una vez suscrita el acta de inicio del contrato	Una vez se realice el último pago o se suscriba el acta de liquidación del contrato (cuando a ello haya lugar)	Certificado de Afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales y el certificado de los pagos Mensuales a la misma	Cada vez que se requiera

5. ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía.

GARANTÍAS

El contratista para ejecutar el presente contrato deberá constituir una garantía única a favor del instituto, póliza que deberá ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis del riesgo y del sector económico, con el fin de que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA				APLICA	(%)	

	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	SI	NO		PLAZO
Cumplimiento del contrato		X		X		10	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X		X		20	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones		X		X		5	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual		X		X		200 SMLV	Duración del contrato

NOTA 1: En aquellos eventos de adición o aumento del valor del (los) contrato (s), prorroga(s) o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el Contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.



LUIS HERNAN VELANDIA BERNAL
DIRECTOR INDERTEN

Proyección: Leidy Bojacá - Contratista
Elaboración de ficha y especificaciones tecnicas: Luis velandia - Director
Encargado del estudio de mercado (cotizaciones): David Quintero - Tesorero
Aprobó: Luis Velandia - Director